CASO

EL CELULAR AZUL

CARABINEROS DE CHILE
PREF. CACHAPOAL
19° COM. RANCAGUA

PARTE DETENIDOS

ANTECEDENTES DE LA DETENCIÓN
Región: VI REGION LIB. B. O'HIGGINS
Unidad Fiscalia: FISCALIA LOCAL RANCAGUA
Institución Policial: CARABINEROS DE CHILE
Nro. del Parte: 00008
Fecha Parte: 05/3/2020
Hora Parte: 04:18
Fecha de Detención: 05/03/2024
Hora de Detención: 02:08
Unidad Policial: 19° COM. RANCAGUA
Prefectura: PREFECTURA CACHAPOAL
Func. Confecciona el Parte: Cabo 1ero. EDUARDO ALFONSO MORAGA GUILODRAN.

ANTECEDENTES DEL DELITO
Código del Delito: 00804 Robo con INTIMIDACION
Fecha del Delito: 05/03/2024
Hora del delito: 00:30
Lugar de Ocurrencia: VÍA PÚBLICA
DOMICILIO
- Dirección: BRASIL PIE. BOMBEROS
- Región: VI REGIÓN LIB. B.O'HIGGINS
- Provincia: PROV. CACHAPOAL
- Comuna: RANCAGUA

Medios para Comisión del Delito: VIOLENCIA FISICA/INTIMIDA
Tipo de Arma: BLANCA

IDENTIFICACIÓN DETENIDO
Tipo. Doc. Identif: C. Identidad
Nro. Doc. Identif: 22420585-3
Ap. Paterno: GACITUA
Ap. Materno: ROJAS
Nombres: FERNANDO BRUNO
Alias, Nombre supuesto: ------
Fecha de Nacimiento: 21/01/2004
Sexo: Masculino
Nacionalidad: Chilena
Fecha detención:
Hora Detención: 02:08
Carácter Lesión: SIN LESIONES
Domicilio Detenido: SIN DOMICILIO FIJO

CARABINEROS DE CHILE
PREF. CACHAPOAL
19° COM. RANCAGUA

Comuna: RANCAGUA
Lugar Detención: ALAMEDA ASTORGA
Región: VI REGIÓN LIB. B.O'HIGGINS
Provincia: PROV. CACHAPOAL
Aprehensor 1: CABO 1RO. CARLOS PAVEZ RUBIO
Aprehensor 2: CABO 2DO. MANUEL URRA NAVARRETE

RELACIÓN DE LOS HECHOS

FERNANDO BRUNO GACITUA ROJAS, 21 años, soltero, estudios básicos, sin profesión, cédula de identidad N° 22.420.585-3, sin domicilio fijo, manifestando que duerme en la plaza los Héroes de Rancagua: detenido hoy a las 02:08 horas en el bandejón central de Av. Alameda Bernardo O'Higgins esquina calle Astorga, por el Cabo 1° Carlos Pavez Rubio y Cabo 2° Manuel Urra Navarrete, de dotación de esta Unidad, pase a disposición de Usía por el siguiente hecho:

Porque, el día de hoy a las 01:01 horas, se presentó a este Cuerpo de Guardia RENE PATRICIO VERDEJO MORALES, 22 años, soltero, estudios medios, empleado, domiciliado en calle San Martín N° 30 Rancagua, fono recado 213566, el cual manifestó que alrededor de las 00:30 horas en circunstancias que transitaba a pie por Avenida Brasil en dirección Oriente al llegar al Pasaje Bombero, fue interceptado por tres individuos desconocidos, uno de ellos contextura delgada, tez morena, 1.65 mts. de estatura, con barba y bigote, vestía pantalón negro, casaca de buzo oscura y un jockey, el otro contextura gruesa, 1.60 mts, pelo color rubio, tez blanca, vestía pantalón de buzo azul, polera ploma, uno de ellos, al parecer un menor de contextura delgada, 1.50 mts de estatura, tez morena, vestía pantalón plomo y una polera roja, quienes procedieron a tomarlo de ambos brazos para posteriormente el detenido intimidarlo a la altura del estomago con arma blanca, sustrayéndole un teléfono celular marca Iphone14 pro, color azul, N° +56992966054 y la suma de $ 20.000(VEINTE MIL PESOS) en dinero efectivo, especies que mantenía en el bolsillo delantero costado derecho de su pantalón, los cuales fueron

avaluados en la suma de $ 150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS).

CARABINEROS DE CHILE
PREF. CACHAPOAL
19° COM. RANCAGUA

Una vez cometido el delito los autores se dieron a la fuga por calle Rubio en dirección Norte. Sobre el hecho se dio cuenta a esa fiscalía con el Parte N°1 de esta fecha y Unidad.

Se hace presente que el Cabo 1° Carlos Pavez Rubio, de servicio en la Población en compañía del afectado patrulló el sector, con la finalidad de dar con los autores del ilícito sin resultados positivos. Posteriormente el personal Policial continuó con la búsqueda en forma intensiva de los autores, aprendiendo a tres sujetos que respondían perfectamente con las características entregadas por el denunciante a los Carabineros en el bandejón central de Avenida Bernardo O'Higgins al llegar a calle Astorga, uno de ellos el imputado el cual se encontraba en compañía de los menores JULIO ANDRES ARROYO MEDINA, 12 años, soltero, estudios básicos, sin cédula de identidad, domiciliado en calle Serrano N° 155, Pob San Francico de Rancagua y MIGUEL ALFREDO CAMPOS CAMPOS, 13 años, soltero, estudios básicos, cédula de identidad N° 16.879.985-3, domiciliado en camino Termes N° 549 de Gultro, comuna Oliver, los cuales fueron puestos a disposición del tribunal de familia, mediante el Parte N° 129 de esta fecha y Unidad, los que coinciden plenamente con las características de los autores del ilícito. Se procedió a realizar un registro en conformidad con lo dispuesto por la ley. Producto del registro se dio con una billetera color café que mantenía en un banano que portaba alrededor de su cintura, se encontró un billete de $ 10.000 (DIEZ MIL PESOS), serie NG0711201 y al menor ARROYO MEDINA se le encontró en el bolsillo de su pantalón un teléfono celular marca iphone 14 pro de color azul, N° +56992966054 con la pantalla quebrada, especies que fueron incautas por los oficiales aprehensores.

Al imputado se le dio a conocer sus derechos civiles en forma verbal por el personal aprehensor al momento de su detención y posteriormente se le dieron a conocer a través de un acta de derechos que firmó.

Por lo anteriormente expuesto fueron trasladados a esta Unidad. Posteriormente personal de servicio fue al domicilio del afectado, quien constituido en esta Unidad alrededor de las 02:35 horas reconoció en forma inmediata como los autores del delito investigado a los detenidos.

CARABINEROS DE CHILE
PREF. CACHAPOAL
19° COM. RANCAGUA

Del hecho se dio cuenta vía telefónica a las 03:00 horas, el fiscal de turno quien dispuso mantener la detención del imputado constituyéndose en la unidad a las 09:00 horas, procediendo a interrogar a la víctima, imputado y menores personalmente.

Consultado al Kardex Institucional el imputado registra lo siguiente:
02-02-2020 Hurto Falta, Juzgado de Garantía Copiapó, Parte N° 20, Comisaría Copiapó.
28-05-2019 Robo Frustrado, Juzgado de Garantía Copiapó, Parte N° 375 2da. Comisaría Copiapó.
22-01-2015 Robo con fuerza en las cosas en bienes nacionales de uso público, frustrado. Juzgado de Garantía Copiapó.

Se adjunta al presente parte, Acta de reconocimiento del imputado. Acta de reconocimiento de especies sustraídas. Acta de registro de imputado. Acta de cadena de custodia de evidencia y declaración víctima.

El detenido será presentado ante el Tribunal de la garantía a primera audiencia por personal de Carabineros mediante Oficio N° 1771 de esta fecha y Unidad. Quedando el afectado en espera de citación por orden del señor fiscal.

EDUARDO A. MORAGA GUILODRAN
Cabo 1ero de carabineros
SUBOFICIAL DE GUARDIA

CARABINEROS DE CHILE
PREF. CACHAPOAL
19° COM. RANCAGUA

PARTE DENUNCIA

ANTECEDENTES DE LA DENUNCIA

Región : VI REGION LIB.B. O'HIGGINS
Fiscalía : FISCALIA LOCAL RANCAGUA
Institución Policial : CARABINEROS DE CHILE
Fecha Denuncia : 05/08/2024
Hora Parte : 01:01
Unidad Policial : 19° Comisaría Rancagua
Prefectura : CACHAPOAL
Func. Confeccionó el Parte: Cabo 1ero EDUARDO ALFONSO MORAGA QUILODRAN.

ANTECEDENTES DEL DELITO
Código Delito : 00808 ROBO CON INTIMIDACION

Fecha del delito : 05/08/2024
Hora del delito : 00:30
Lugar de Ocurrencia : VÍA PÚBLICA
DOMICILIO
Dirección : BRASIL C/ Pje. BOMBEROS
Región : VI REGIÓN LIB.B. O'HIGGINS
Provincia : CACHAPOAL
Comuna : RANCAGUA
Modo de comisión : NO DETERMINADA
Tipo de Arma : BLANCA

IDENTIFIACIÓN DENUNCIANTE
Tipo doc. Identif : C. Identidad
Nro. Doc. Identif : 22108618-4
Ap. Paterno : VERDEJO
Ap. Materno : MORALES
Nombres : RENE PATRICIO
Fecha de Nacimiento : 12/12/2004
Sexo : MASCULINO
Nacionalidad : CHILENA

DOMICILIO DENUNCIANTE
Dirección : SAN MARTIN N° 30
Comuna : RANCAGUA

CARABINEROS DE CHILE
PREF. CACHAPOAL
19° COM. RANCAGUA

RELACION DE LOS HECHOS

Doy cuenta a US. Que hoy a las 01:01 horas , se presentó ante este Cuerpo de Guardia, RENE PATRICIO VERDEJO MORALES, 22 años, soltero, estudios medios, empleado, R.U.T. N° 22108618-4, domiciliado en calle San Martín N° 30 de Rancagua, fono de recados 213966 y expuso:

Que, alrededor de las 00:30 horas, en circunstancias que transitaba a pie por calle Brasil en dirección oriente al llegar al Pje. Bomberos de esta Ciudad fue interceptado por uno jóvenes desconocidos quienes procedieron a tomarlo de sus brazos, para luego uno de ellos intimidarlo con arma blanca tipo cortaplumas a la altura del estómago, sustrayéndole un teléfono celular de color azul, marca Iphone 14 pro, N° +56992966054 y sustraerle la suma de 20.000 (VEINTE MIL PESOS) en dinero efectivo los cuales mantenía en el bolsillo derecho de su pantalón. Ambas especies fueron avaluadas por la víctima den la suma de $150.000.

TESTIGOS: No hay.
SOSPECHOSOS: no tiene determinadas personas.

Se hace presente que el Cabo 1° Carlos Pavez Rubio de servicio en la población, efectuó un patrullaje en el sector junto con la víctima con la finalidad de dar con el paradero de los autores del ilícito, sin tener resultados positivos.

Se adjunta acta de preexistencias y especies sustraídas donde el denunciante presentará los valores de la preexistencia en esa fiscalía local.

El afectado quedó en espera de citación por parte de la fiscalia y es ubicable en el teléfono antes señalado.

CARABINEROS DE CHILE
PREF. CACHAPOAL
19° COM. RANCAGUA

DECLARACIÓN POLICIAL VÍCTIMA

Comparece don **RENE PATRICIO VERDEJO MORALES**, soltero, ayudante de cocina, cédula nacional de identidad N° 22.102.618-4, 22 años, domiciliado en calle San Martín N° 30, Rancagua y declara ante el fiscal:

El día de hoy 05 de AGOSTO de 2024, a las 00:25 hrs., me encontraba circulando por la calle Brasil esquina Pasaje Bombero, Rancagua. Iba desde la casa de un cuñado, en el sector Baquedano, hacia mi domicilio. En este instante, se acercaron dos personas, uno de ellos me sujeto los dos brazos, andaba de polerón azul, de pelo entre rubio y colorín, tez blanca, de contextura robusta y de pantalón de buzo negro, de estatura aproximada de 1.65 metros y el otro andaba de Jockey, de pelo negro y largo, ondulado y de contextura delgada, de barba, estatura aproximada de 1.60 metros, con una chaqueta negra. Este me colocó un cuchillo en el estómago, de tipo navaja, cacha blanca, de aproximadamente 30 centímetros, entre hoja y cacha.

El sujeto que tenía en sus manos el cuchillo metió las manos en los bolsillos de mi pantalón, me sacó el teléfono celular marca Iphone, de la compañía Entel, n° +56992966054, carcaza azul y un billete de diez mil pesos, especies que son de mi propiedad. Había un tercer sujeto, de estatura aproximada de 1.60 metros que solamente miraba y se encontraba enfrente de mí a una distancia de aproximadamente un metro y medio de mi persona. El sujeto que portaba el cuchillo me dijo, mientras me intimidaba con este "No te movai".

Posteriormente, los tres sujetos se fueron caminando por calle Rubio, en dirección Norte, hacia la Alameda. Esperé que los sujetos se alejaran y me dirigí inmediatamente corriendo a la Primera comisaría de Rancagua a denunciar el hecho, que se encuentra más o menos a unas tres cuadras del lugar en que fui asaltado. Me tomaron la denuncia y salimos muy rápidamente para recorrer el sector en un carro policial, buscando a los sujetos que me asaltaron. La búsqueda no tuvo resultado positivo y volvimos a la Comisaría, Carabineros me tomó declaración policial y me fui a mi casa. A las 02:35 hrs. aproximadamente Carabineros pasaron por mi casa, me dijeron

que habían detenido a los responsables y me dirigí a la Comisaría para reconocer a los sujetos, lo que efectivamente hice y pude comprobar que eran ellos a través de la cámara que se encuentra en el calabozo de dicha unidad policial.

Luego, reconocí a los tres sujetos, esta vez a través de un vidrio opaco en dependencia de la Primera Comisaría de Rancagua. Distinguí claramente a cada uno y recordé la participación que tuvieron. El de barba, que se ve mayor, es el de la cuchilla.

Es todo cuando puedo agregar. Leído y ratificado firma.

RENÉ VERDEJO MORALES **FELIPE SEPÚLVEDA ARAYA**

CARABINEROS DE CHILE
PREF. CACHAPOAL
19° COM. RANCAGUA

Parte n° 1

DECLARACIÓN JURADA DE PREEXISTENCIA DE ESPECIES SUSTRAIDAS

Rancagua, a 5 de agosto de 2024, siendo las 1:01 horas compareció ante mí, en calidad de oficial de guardia de esta unidad: RENE PATRICIO VERDEJO MORALES, 22 años, soltero, Chileno, domiciliado en San Martín n° 30 Rancagua, quien complementando su denuncia por el delito de ROBO de que ha sido víctima, declara bajo juramento que tenía en su poder y que fueron sustraídas en esa oportunidad las siguientes especies:

- CELULAR MARCA Iphone14 pro DE COLOR AZUL CORRESPONDIENTE AL N° +56992966054
- SUMA DE $20.000 (VEINTE MIL)

Expresa asimismo que el avalúo aproximado de esas especies corresponde a la cantidad de: $ 150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL).

Leída esta declaración, se ratifica y firma por la víctima y el funcionario que suscribe

Firma 1 Firma 2

CARABINEROS DE CHILE
PREF. CACHAPOAL
19° COM. RANCAGUA

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE DERECHOS DEL DETENIDO

En Rancagua, a 05 días del mes de agosto de 2024, siendo las 4:28, el Oficial de Guardia infraescrito procede a notificar de sus derechos contemplados en la legislación procesal vigente que le asisten al siguiente detenido:

FERNANDO GACITÚA ROJAS FIRMA

ARTS. 93, 94 Y 135 DEL Código Procesal Penal

1.- MOTIVO DE SU DETENCIÓN
2.- GUARDAR SILENCIO PARA NO INCULPARSE
3.- SER LLEVADO INMEDIATAMENTE A UN LUGAR PÚBLICO DE DETENCIÓN
4.- QUE SE LE INFORME A UN FAMILIAR O PERSONA QUE INDIQUE QUE HA SIDO DETENIDO, MOTIVO DE LA DETENCIÓN Y LUGAR DONDE SE ENCUENTRA
5.- NO SER SOMETIDO A TORTURAS O TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES
6.- SOLICITAR LA PRESENCIA DE SU ABOGADO PARA HABLAR CON EL
7.- RECIBIR VISITAS, SINO SE ENCUENTRA INCOMUNICADOPOR ORDEN JUDICIAL
8.- DEFENDERSE JURIDICAMENTE POR MEDIO DE SU ABOGADO. SI CARECE DE UNO, EL ESTADO LE PROPORCIONARÁ DEFENSA JUDICIAL
9.- SER PUESTO A DISPOSICÓN DEL TRIBUNAL
10.- TENER A SU COSTA, LAS COMODIDADES COMPATIBLES CON EL REGIMEN DE ESTABLECIMIENTO DE LA DETENCIÓN

leída que les fue la presente acta al momento de su detención y ratificada en la guardia de esta unidad, para constancia firma en señal de haber tomado conocimiento de ella

TESTIGOS

CABO 1° Carlos Pavez Rubio FIRMA
CABO 2° Manuel Urra Navarrete FIRMA

FIRMA OFICIAL DE GUARDIA

CARABINEROS DE CHILE
PREF. CACHAPOAL
19° COM. RANCAGUA

ACTA DE REGISTRO DEL IMPUTADO

En RANCAGUA, a 05 días del mes de agosto del año 2024, siendo las 02:35 horas aproximadamente, el carabinero que suscribe, conforme a lo dispuesto en los artículos 85, 89 y 134 del CPP, procedió a practicar examen de vestimentas en procedimiento de DETENCIÓN de:

FERNANDO BRUNO GACITÚA ROJAS

Por estimar que existen indicios importantes por estimar que oculta objetos importantes para la investigación y como medida de seguridad al momento de realizar el procedimiento policial, encontrándose los siguientes elementos u objetos:

- 01 BILLETRE DE $20.000 (VEINTE MIL PESOS)

CARABINEROS TESTIGOS

CABO 1° Carlos Pavez Rubio FIRMA
CABO 2° Manuel Urra Navarrete FIRMA

FIRMA

CARABINEROS DE CHILE
PREF. CACHAPOAL
19° COM. RANCAGUA

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE IMPUTADO

En Rancagua, a 05 días del mes de agosto del año 2024, siendo las 02:11 horas se procede a levantar ACTA DE RECONOCIMIENTO a René Patricio Verdejo Morales, 22 años, Chileno, Soltero.

El señor Verdejo Morales RECONOCE PLENAMENTE, como autor del delito de robo con intimidación a Fernando Gacitúa Rojas, 21 años, soltero, chileno, estudios básicos, sin oficio, domiciliado en Camino Termas de Cauquenes n° 548, Coya.

Firma Afectado

FIRMA DE LOS TESTIGOS

CABO 1° Carlos Pavez Rubio FIRMA
CABO 2° Manuel Urra Navarrete FIRMA

CARABINEROS DE CHILE
PREF. CACHAPOAL
19° COM. RANCAGUA

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE ESPECIES

En Rancagua, a 05 días del mes de agosto del año 2024, siendo las 02:11 horas se procede a levantar ACTA DE RECONOCIMIENTO DE ESPECIES a René Patricio Verdejo Morales, 22 años, Chileno, Soltero, producto del delito de robo con intimidación, las que son de su propiedad o se encontraban bajo su cuidado:

01 Billete de $ 20.000 (Veinte Mil pesos)

Las especies anteriormente mencionadas fueron remitidas a la fiscalía local de Rancagua.

Firma denunciante

FIRMA DE LOS TESTIGOS

CABO 1° Carlos Pavez Rubio FIRMA
CABO 2° Manuel Urra Navarrete FIRMA

ANTECEDENTES RECOPILADOS POR FISCALÍA EN LA MAÑANA DEL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2024

DECLARACIÓN

R.U.C. Nº 0300200620-K

En Rancagua, a 06 de AGOSTO de 2024, siendo las 08:30 horas aproximadamente, comparece don **CARLOS ANTONIO PAVEZ RUBIO**, cédula de identidad Nº 9.625.599-3, de profesión u oficio cabo 1º de Carabineros de Chile, con domicilio en Avenida San Martín Nº 174, Rancagua, quien declara voluntariamente lo siguiente:

Que el día de hoy, a eso de la 01 horas aproximadamente, encontrándome de patrullaje en el sector céntrico de esta ciudad, en compañía del cabo 2º MANUEL ANTONIO URRA NAVARRETE, recibimos un comunicado de la 1º Comisaría, informándonos que en la unidad se encontraba una víctima de un robo estampando la denuncia.

Tras lo anterior, nos apersonamos a la unidad, entrevistándonos con el afectado, quién nos señaló que momentos antes, cuando transitaba por calle Brasil al llegar al pasaje bombero, fue interceptado por tres sujetos, quienes procedieron a intimidarlo con arma blanca, para luego sustraerle un teléfono celular, marca Iphone 14 pro, carcasa azul y la suma de $20.000 en un billete. Luego de acometer el atraco, los sujetos procedieron a darse a la fuga por calle Rubio, en dirección norte.

Frente a lo anterior, procedimos a efectuar un patrullaje por el sector céntrico de la ciudad, en compañía del afectado, toda vez que recordaba en forma perfecta, tanto las características físicas así como por sus vestimentas. Sin embargo, en ese momento las pesquisas no arrojaron resultados positivos. Luego de lo anterior, este funcionario, en compañía de caso 2º Urra Martínez, continuamos en forma intensiva la búsqueda de los autores del ilícito, por diversos sectores de la ciudad, de acuerdo a las características proporcionadas por la víctima. Es así que uno de ellos, era el más alto de alrededor de 1.65, de tez morena, con barba y bigote, vestido con pantalones de color negro, casca de buzo oscura y de jockey y quién fuera el que lo intimidara con un arma blanca. Asimismo, nos describió a sus acompañantes, como de contextura gruesa, de 1.60 de estatura, pelo corto y rubio, de tez blanca, el cual vestía pantalón de color azul, polera gris. Por último, el tercero, era menor de edad, de contextura delgada, de alrededor de 1.60 aproximadamente, de tez morena, de pantalón plomo y polera roja.

En base a esta descripción de la víctima, buscamos a los autores del ilícito, cuando nos dirigíamos por Avenida Bernardo O'Higgins de poniente a oriente, al

llegar a calle Astorga, sorprendimos en el bandejón central de esta arteria a tres sujetos, quienes respondían en forma perfecta a la descripción dada por la víctima, no quedando duda alguna de ello, procediendo a la detención de los sujetos dada por una situación de flagrancia.

Cabe hacer presente, que a los detenidos se le dieron a conocer los derechos que le asisten, siendo trasladados a la 1º comisaría.

En cuanto a los detenidos, uno de ellos se le encontró el billete de $20.000 que le había sido arrebatado a la víctima, más no el arma blanca con la cual había sido intimidada.

Los sujetos, fueron detenidos a una distancia de 600 metros desde donde se cometiera el ilícito.

Los otros dos sujetos detenidos, era menores de edad, de 12 y 13 años de edad respectiva.

Por último, la víctima reconoció en dependencias de la 1º Comisaría, a los tres detenidos, como los autores del ilícito.

Sin más que agregar, previamente leída y ratificada en toda sus partes suscribe la presenta acta.

CARLOS PAVEZ RUBIO
R.U.T. Nº 9.625.599-3

FISCAL DE TURNO

DECLARACIÓN

En Rancagua, **a 06 de AGOSTO de 2024,** siendo las 08:30 horas aproximadamente, comparece don **MANUEL ANTONIO URRA NAVARRETE**, cédula de identidad Nº 10.838.358-5, de profesión u oficio cabo 1º de Carabineros de Chile, con domicilio en Avenida San Martín Nº 174, Rancagua, quien declara voluntariamente lo siguiente:

Que el día de hoy, a eso de la 01 horas aproximadamente, encontrándome de patrullaje en el sector céntrico de esta ciudad, en compañía del cabo 2º CARLOS PAVEZ RUBIO, recibimos un comunicado de la 1º Comisaría, informándonos que en la unidad se encontraba una víctima de un robo estampando la denuncia.

Tras lo anterior, nos apersonamos a la unidad, entrevistándonos con el afectado, quién nos señaló que momentos antes, cuando transitaba por calle Brasil al llegar al pasaje bombero, fue interceptado por tres sujetos, quienes procedieron a intimidarlo con arma blanca, para luego sustraerle un teléfono celular, marca Iphone 14 pro, carcasa azul y la suma de $20.000 en un billete. Luego de acometer el atraco, los sujetos procedieron a darse a la fuga por calle Rubio, en dirección norte.

Frente a lo anterior, procedimos a efectuar un patrullaje por el sector céntrico de la ciudad, en compañía del afectado, toda vez que recordaba en forma perfecta, tanto las características físicas así como por sus vestimentas. Sin embargo, en ese momento las pesquisas no arrojaron resultados positivos.

Luego de lo anterior, este funcionario, en compañía de caso 2º Pavez Rubio, continuamos en forma intensiva la búsqueda de los autores del ilícito, por diversos sectores de la ciudad, de acuerdo a las características proporcionadas por la víctima. Es así que uno de ellos, era el más alto de alrededor de 1.65, de tez morena, con barba y bigote, vestido con pantalones de color negro, casca de buzo oscura y de jockey y quién fuera el que lo intimidara con un arma blanca. Asimismo, nos describió a sus acompañantes, como de contextura gruesa, de 1.60 de estatura, pelo corto y rubio, de tez blanca, el cual vestía pantalón de color azul, polera gris. Por último, el tercero, era menor de edad, de contextura delgada, de alrededor de 1.60 aproximadamente, de tez morena, de pantalón plomo y polera roja.

En base a esta descripción de la víctima, buscamos a los autores del ilícito, cuando nos dirigíamos por Avenida Bernardo O'Higgins de poniente a oriente, al llegar a calle Astorga, sorprendimos en el bandejón central de esta arteria a tres sujetos, quienes respondían en forma perfecta a la descripción dada por la víctima, no quedando duda alguna de ello, procediendo a la detención de los sujetos dada por una situación de flagrancia.

Cabe hacer presente, que a los detenidos se le dieron a conocer los derechos que le asisten, siendo trasladados a la 1º comisaría.

En cuanto a los detenidos, uno de ellos se le encontró el billete de $20.000 que le había sido arrebatado a la víctima, más no el arma blanca con la cual había sido intimidada.

Los sujetos, fueron detenidos a una distancia de 600 metros desde donde se cometiera el ilícito.

Los otros dos sujetos detenidos, era menores de edad, de 12 y 13 años de edad respectiva.

Por último, la víctima reconoció en dependencias de la 1º Comisaría, a los tres detenidos, como los autores del ilícito.

Sin más que agregar, previamente leída y ratificada en toda sus partes suscribe la presenta acta.

MANUEL URRA NAVARRETE
R.U.T. Nº 10.838.358-5

FISCAL DE TURNO

EXTRACTO DE FILIACIÓN Y ANTECEDENTES

NOMBRE: Fernando Bruno Gacitúa Rojas
RUN: 15.420.585-6 FECHA DE NACIMIENTO: 21 enero 2004

CAUSA N° 1.202/2020

CONDENA: 11 Febrero 2004
TRIB. : J. Garantía Copiapó
DELITO : ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS QUE SE ENCUENTRAN EN BIENES DE USO PÚBLICO. EN GRADO FRUSTRADO, AUTOR.

RESOLC : 10 mayo 2020. CONDENADO A 61 DÍAS DE PRESIDIO MENOR EN SU GRADO MÍNIMO, PENA REMITIDA. PENA CUMPLIDA POR INDULTO EL 25-04-2019, ORD. DEL crs COPIAPÓ.

INHAB. : 61 cargos públicos
VIGL. : 1 año Patronato de reos

SIN ANOTACIONES REF

SIN ANOTACIONES VIF